

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 6 Martes 7 de enero de 2014 Sec. V-B. Pág. 591

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Club Marítimo Varadero de Gran Canaria, Sociedad Anónima", ampliación de superficie y modificación del objeto de su concesión de dominio público de explotación otorgada por resolución de fecha 6 de febrero de 2012, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 22 de noviembre de 2013 a la entidad "Club Marítimo Varadero de Gran Canaria, Sociedad Anónima", ampliación de superficie y modificación del objeto concesional de su concesión de dominio público de explotación, con las siguientes condiciones:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Casa del navegante, local social, vestuarios y amarre de embarcaciones deportivas.

Situada: Área I, parcela 2, con una superficie de terreno de 3.415 m².

Situada: Zona I, Área 4, lámina de agua con una superficie de 3.842 m².

Tasas correspondientes al año 2013:

- a) Tasa de Ocupación: 213.061,30 €.
- b) Tasa de Actividad: 33.124,25 euros.

Plazo: Hasta el 29 de diciembre de 2020. Contempla una prórroga de cinco años.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 2013.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A130071781-1